



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 6 de junio de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de transformador elevador de tensión en Zarza la Mayor (Cáceres)". Expte.: AT-9167. (2019080877)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de instalación de transformador elevador de tensión en Zarza la Mayor (Cáceres).
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33 - 2.º, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9167.
4. Finalidad del proyecto: Aumento de potencia y mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de autotransformador de 4000 kVA, sobre pórtico metálico tipo C-3000-14, con cruceta metálica tipo, RC2-20S y aisladores de vidrio; en sustitución del actual apoyo 1637-3.61 de hormigón.

Situación: polígono. 8, parcela 274, Paraje "Valle Grande".
6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 6 de junio de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 28 de junio de 2019 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondientes a la instalación fotovoltaica "FV Almaraz II", ubicada en el término municipal de Belvís de Monroy (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/08/19. (2019080894)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A fin de dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como el artículo 66 de la Ley 16/2015, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondientes a la instalación fotovoltaica "FV Almaraz II", ubicada en el término municipal de Belvís de Monroy (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovidos por Iberenova Promociones, SAU.